



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Agosto de 1973.

480/73

Expte. 6.026/73

VISTO:

Este expediente elevado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y por el que solicita cambio de dedicación del Jefe de Trabajos Prácticos de "Topografía y Cartografía", Ing^o Héctor R. Fernández Bravo; atento a los motivos aducidos y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N^o 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o- Transformar en semiexclusiva la dedicación simple del Jefe de Trabajos Prácticos de "Topografía y Cartografía", Ing^o Héctor R. FERNANDEZ BRAVO, a partir del 1^o de Agosto en curso y hasta el 31 de Marzo de 1974, para la atención de las tareas docentes auxiliares de la mencionada asignatura de la carrera de Geología y de la materia "Topografía" de la carrera de Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2^o- Imputar este cambio de dedicación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3^o- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR